

CERTÁMEN DE RELATO BREVE Y POESÍA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

CERTÁMEN DE RELATO BREVE

El Tema del escrito será libre y constará de un máximo de 5 folios, una cara y por duplicado.

CERTÁMEN DE POESÍA

El contenido será poesía escrita en castellano. Tema y estilo libre. La extensión de 25 a 50 versos y por duplicado.

BASES PARA AMBOS CERTÁMENES

- ✚ Podrán participar todas las personas que lo deseen, dentro del ámbito comarcal.
- ✚ Sólo se podrá presentar una obra por autor.
- ✚ **Los trabajos deberán presentarse bajo seudónimo y acompañado de un sobre aparte donde se especifique el nombre, la edad y dirección del autor, dentro del sobre en el que vendrá especificado a que certamen pertenece.**
- ✚ El plazo de presentación de los trabajos se cierra el viernes, **22 de Julio de 2022 a las 14:00 horas.**
- ✚ Las obras se han de presentar o enviar, debidamente protegidas a la siguiente dirección:

Excmo. Ayuntamiento de Cebolla
A/A. Concejalía de Cultura
Plaza del Ayuntamiento nº 1
45680 CEBOLLA (Toledo)

- ✚ Se establecen las siguientes **categorías y premios**:
 - **1ª categoría: 1º y 2º de primaria**
 - Premio de 50 € (en material escolar)
 - **2ª categoría: 3º y 4º de primaria**
 - Premio de 50 € (en material escolar)
 - **3ª categoría: 5º y 6º de primaria**
 - Premio de 50 € (en material escolar)
 - **4ª categoría: de 13 a 17 años**
 - Premio de 100 €
 - **5ª categoría: adultos**
 - Premio de 100 €

- ✚ Los premios podrán quedar desiertos por decisión del Jurado. No se admitirán trabajos anónimos.
- ✚ Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento, el cual se reserva el derecho de edición y publicación del mismo donde se estime oportuno, así como su exposición pública.
- ✚ El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Cebolla y en deliberación secreta concederá los premios. El fallo será inapelable y la participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las bases.